CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

DECRETO 161/2025, de 25 de noviembre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento a Lobón y Guadajira (Badajoz)". (2025040272)

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible tiene atribuidas por Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 140, de 21 de julio) en relación con el Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura; así como la coordinación de las políticas de agua autonómica.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38.b) en su redacción dada de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Mejora del abastecimiento a Lobón y Guadajira (Badajoz)" el proyecto fue aprobado en fecha 4 de septiembre de 2024, y en relación con el procedimiento expropiatorio se ha practicado información pública mediante Anuncio de 7 de noviembre de 2024 (DOE n.º 231, de 27 de noviembre). Asimismo, se han practicado notificaciones individuales a los particulares afectados y el resto de las publicaciones exigidas legalmente, incluida la publicación en el BOE. Se han venido recibiendo alegaciones dentro y fuera del plazo concedido al efecto, habiendo sido atendidas, constando en el expediente acreditación de lo actuado. De dichas alegaciones se observó una actualización de la cartografía catastral, dividiéndose una finca, en un principio, sin referencia catastral, en cuatro nuevas fincas. Esta nueva relación de bienes, derechos y titulares ha sido objeto igualmente de apertura de trámite de información pública mediante Anuncio de 25 de abril de 2025 (DOE n.º 93, de 16 de mayo), habiéndose practicado respecto a esta nueva relación notificaciones individuales a los particulares afectados y el resto de las publicaciones exigidas legalmente, sin que se hayan recibido alegaciones al respecto. En anexo al presente decreto se publica la relación de bienes y derechos y titulares afectados a resultas de los dos trámites de información pública.

Cofinanciado por la Unión Europea

Lobón es un municipio ubicado en la provincia de Badajoz, integrado en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas, se sitúa a 35 kilómetros de la capital provincial y a 28 kilómetros de Mérida. El término municipal está atravesado por la Autovía del Suroeste A5 entre los pk 362 y 373. La localidad de Guadajira se constituyó como entidad local menor del término municipal de Lobón por disposición del Gobierno Autonómico el 22 de abril de 1997, según se publicó en el DOE (Diario Oficial de Extremadura) el 29 de abril de 1997. El abastecimiento de agua a Lobón y a su entidad menor de Guadajira se realiza de pozos y captaciones en el propio cauce del río Guadiana.

Al estar en la zona de influencia del rio Guadiana y dentro de la zona regable de la Vegas Bajas del Guadiana, cualquier captación de agua está contaminada de nitratos y de otras sustancias procedentes de herbicidas que requieren un tratamiento para el agua muy costoso y no siempre adecuado por su diversidad y su variabilidad, por lo que se hace necesario la traída de aguas fuera de ese entorno. Se estima más conveniente el suministro de agua potable desde el anillo del abastecimiento de aguas de Badajoz y su zona de influencia que llega hasta Talavera la Real.

En general toda la infraestructura de suministro de agua potable es antigua, obsoleta y no permite un suministro en las condiciones exigibles por la reglamentación vigente, Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Se puede concluir que las aguas suministradas por la red son, en el mejor de los casos, sanitariamente permisibles y, en la mayoría de las ocasiones, no cumplen la normativa vigente, con concentraciones de sulfatos por encima de lo permitido y turbidez muy por encima de lo admisible.

Para alcanzar los objetivos de mejora de la calidad del agua potable a estas localidades se van a realizar los siguientes trabajos:

— Conducción de gravedad interconexión Talavera la Real – nueva estación de bombeo y depósito en Guadajira, de 8.917 m, mediante tubería de diámetro 300 mm de fundición C40.

— Nuevo depósito regulador en Guadajira de 400 m^3.

— Conducción impulsión estación de bombeo a depósito existente de Guadajira mediante la instalación de 810 m de tubería de diámetro 100 mm de función C40.

— Conducción de impulsión estación de bombeo a depósito existente en Lobón mediante la instalación de 6.918 m de tubería de diámetro 250 mm fundición C40 – Colector aliviadero y desagüe del nuevo depósito de Guadajira.

Cofinanciado por la Unión Europea

Se trata, por tanto, de un sistema de abastecimiento a la localidad deficiente. El resultado final es el desabastecimiento de la localidad durante periodos cortos de tiempo por la presencia de nitratos y otras sustancias procedentes de herbicidas que hace que no sea declarada como potable por Salud Pública. Sin embargo, estos periodos de desabastecimiento irán a más debido al deterioro progresivo de las captaciones, y la única alternativa es el suministro desde el anillo del abastecimiento de aguas de Badajoz y su zona de influencia que llega hasta Talavera la Real.

Se está ante la evidencia de no tener asegurado el abastecimiento de agua potable las localidades de Lobón y Guadajira (Badajoz), con una población acumulada de 3.253 habitantes, por lo que la disposición de los terrenos en el menor plazo posible, dentro de la legalidad vigente, posibilitaría un comienzo más temprano de la obra y, por consiguiente, de los beneficios sociales, económicos y medioambientales inherentes a su pronta construcción.

La argumentación técnica hasta ahora desarrollada debería servir, por sí misma, para justificar la necesidad de la elección del procedimiento de urgencia de ocupación tal y como se ha venido realizando hasta ahora en las obras tramitadas anteriormente. Podemos, además, abundar en la justificación citando la reciente sentencia número 49/2025, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sobre el recurso de unos expropiados de la obra de "Mejora del abastecimiento a Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) para impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos" contra la declaración de urgencia de ocupación de los terrenos. En dicha sentencia, el Tribunal manifiesta que "entendemos que tanto la declaración de utilidad pública como la urgencia se encuentran justificadas sobre la base de servir, como por otra parte reconoce la recurrente, para una obra importante como lo es el matadero como para futuras necesidades de abastecimiento a la población a lo que se une la rotura de la tubería de fibrocemento, que son circunstancias concretas sobre la obra y sirven para justificar la urgencia, procedimiento que en absoluto merma las defensas de los afectados por la obra en defensa de sus legítimos intereses, lo que se dice en coherencia con lo que expusimos en nuestras sentencias de 22 de septiembre de 2009, 791, rec. 726/2007 y 156/2008 de 25 de mayo". En la misma sentencia se manifiesta que "se justifica la urgencia al tratarse de la dotación de una nueva obra importante para Extremadura y de la dotación de agua de uso doméstico de un pueblo".

El procedimiento de urgencia permite iniciar las obras en un plazo mucho más breve que con el procedimiento ordinario, ya que la ocupación de los terrenos se efectúa con anterioridad al pago del justiprecio, y, por consiguiente, se pueden poner a disposición de la dirección de obra para la ejecución. De tratarse de un procedimiento ordinario, se tramitaría en primer lugar la fase separada de justiprecio con cada uno de los propietarios afectados, y una vez acordada la cantidad a la que asciende el mismo y abonada a cada uno de ellos, se podría

Cofinanciado por la Unión Europea

ocupar la finca en cuestión, con lo que, obviamente la disponibilidad de los terrenos para el inicio de las obras podría demorarse tanto en el tiempo que, casi con toda certeza provocaría la inviabilidad y obsolescencia del proyecto aprobado y agravaría el problema de desabastecimiento de la población.

La elección del procedimiento de urgencia en lugar del procedimiento ordinario obedece, pues, a razones argumentadas, justificadas y coherentes que priman una serie de factores como el interés general, la salud y el respeto al medio ambiente, evitando el riesgo de desabastecimiento de la población, teniendo en cuenta que hoy en día el acceso al recurso de un bien tan escaso como el agua deviene en una necesidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de noviembre de 2025,

DISPONGO:

Artículo único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento a Lobón y Guadajira (Badajoz)", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra el presente decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 25 de noviembre de 2025.

El Consejero de Infraestructuras,
Transporte y Vivienda,

MANUEL MARTÍN CASTIZO

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO

RELACIÓN DE AFECTADOS

Expediente: "Mejora de abastecimiento a Lobón y Guadajira (Badajoz)".

Término municipal: Lobón (Badajoz).

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	44	GARCÍA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.007	SER			
				1.004	TEM			
2/0	1	8	GARCÍA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	1.206	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				4.696	SER			
				4.529	TEM			
3/0	1	40	GARCÍA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	16	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				2.083	SER			
				2.097	TEM			
4/0	2	56	GARCÍA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	12	TOT	Pastos		
				777	SER			
				642	TEM			
7/0	14	1	ROMERO GARCÍA, ANTONIA MARÍA	16	TOT	Labor o Labradío Secano		
				2.425	SER			
				2.444	TEM			
9/0	14	5	MORENO GONZÁLEZ, CANDELARIA	546	SER	Olivos Secano		
				546	TEM			
10/0	14	35	SANCHEZ HERRERA, JOAQUIN (HEREDE-ROS)	4	TOT	Olivos Secano		
				564	SER			
				568	TEM			
				4	TOT	Viña Secano		
				456	SER			
				460	TEM			
11/0	14	36	ALVAREZ CARRANZA, ANTONIO	432	SER	Viña Secano		
				432	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
12/0	14	37	RODRÍGUEZ CHAVEZ, BARTOLOME	4	TOT	Olivos Secano		
				288	SER			
				292	TEM			
13/0	14	38	PALO NUÑEZ, ELOY JOSE	350	SER	Viña Olivar Secano		
				350	TEM			
14/0	14	39	MUÑOZ BARROSO, EZEQUIEL	363	SER	Viña Olivar Secano		
				363	TEM			
15/0	14	40	MATA MOGOLLON, JUAN	614	SER	Olivos Secano		
				611	TEM			
16/0	14	41	PALO NUÑEZ, ELOY JOSE	2	TEM	Olivos Secano		
17/0	14	62	PALO NUÑEZ, ELOY JOSE	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				820	SER			
				822	TEM			
18/0	14	63	GONZÁLEZ BARROSO, (JESUS, JOSE) GONZÁLEZ GRACIA, (ANTONIO, LUIS ISIDRO)	670	SER	Viña Secano		
				670	TEM			
19/0	14	64	GRAGERA RIOLA, MARÍA LUISA SANDEZ GRAGERA, (PEDRO JUAN, MARÍA LORENA)	4	TOT	Viña Secano		
				500	SER			
				504	TEM			
20/0	14	65	GONZÁLEZ CABAÑAS, MATIAS (HEREDEROS)	317	SER	Viña Secano		
				317	TEM			
21/0	14	66	FUELLA CARRANZA, LUCIA PEREZ RIVERA, JUAN (HEREDEROS)	700	SER	Olivos Secano		
				700	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
22/0	14	67	SANCHEZ GONZALEZ, ANGEL	4	TOT	Viña Olivar Secano		
				930	SER			
				934	TEM			
23/0	14	29	BARRENA BLAZQUEZ, LUCIANO AGUILAR CAMPANON, CRISTINA	4	TOT	Olivos Secano		
				1.959	SER			
				1.962	TEM			
24/0	14	25	AGUILAR CAMPANON, CRISTINA BARRENA BLAZQUEZ, LUCIANO	548	SER	Almen-dro		
				548	TEM			
25/0	14	114	MONTES CARVAJAL, ALEJANDRO	8	TOT	Olivos Secano		
				2.834	SER			
				2.824	TEM			
26/0	14	115	GRACIA SOLTERO, FLORIAN (HEREDEROS)	20	TEM	Viña Secano		
27/0	14	69	GONZALEZ CABAÑAS, FABRICIANO (HEREDEROS)	485	SER	Viña Olivar Secano		
				484	TEM			
28/0	14	71	TORRES BARROSO, CONCEPCIÓN	407	SER	Viña Secano		
				407	TEM			
29/0	14	72	SANDEZ SAEZ, MA-NUEL	4	TOT	Viña Secano		
				200	SER			
				204	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
30/0	14	73	SOLTERO FERNANDEZ, INES MARIA TORRES CANO, LORENZO	247	SER	Labor o Labradío Secano		
				247	TEM			
31/0	14	74	GRACIA CARRANZA, DOMINGO (HEREDEROS)	453	SER	Viña Secano		
				453	TEM			
32/0	14	75	MORENO BLAZQUEZ, SANTIAGO	272	SER	Viña Secano		
				272	TEM			
33/0	14	150	GRUPO INVERSOR ECOLÓGICO BOMAR SL	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				1.032	SER			
				1.036	TEM			
				329	SER	Olivos Secano		
				329	TEM	Viña Secano		
34/0	14	80	TORRES TORRES, DIEGO	4	TOT	Olivos Secano		
				334	SER			
				334	TEM			
35/0	14	82	GALVAN MORENO, MARÍA MERCEDES PEREZ MOLINA, CRISTOBAL	4	TOT	Olivos Secano		
				417	SER			
				420	TEM			
36/0	14	83	ARROYO PRECIADO, JOSE MANUEL	373	SER	Labor o Labradío Secano		
				373	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
37/0	14	84	AGUDO CARRETERO, JOSE LUIS	409	SER	Viña Secano		
				409	TEM			
38/0	14	85	TORRES CANO, JOSE LUIS	445	SER	Olivos Secano		
				445	TEM			
39/0	14	21	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS AVANZADOS C.B.	4	TOT	Pistacho		
				1.278	SER			
				1.285	TEM			
40/0	14	20	TORRES CARRETERO, JERONIMA (HEREDEROS)	3	TEM	Olivos Secano		
41/0	15	5	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS AVANZADOS C.B.	10	TEM	Labor o Labradío Secano		
42/0	15	6	HERNANDEZ GUISADO, MARÍA	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				487	SER			
				484	TEM			
43/0	15	7	MORCILLO AUNION, JAVIER TORRES TORRES, MARIA FRANCISCA	436	SER	Olivos Secano		
				436	TEM			
44/0	15	8	TORRES DURAN, CIPRIANO	359	SER	Olivos Secano		
				359	TEM			
45/0	15	9	DURAN LEMUS, MARIA DE LAS NIEVES NAVIA PAJUELO, JOSE (HEREDEROS)	352	SER	Labor o Labradío Secano		
				352	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
46/0	15	10	PAJUELO GUTIERREZ, ANTONIO	337	SER	Viña Secano		
				337	TEM			
47/0	15	11	CABAÑAS MONTES, NARCISA (HEREDE-ROS)	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				1.263	SER			
				1.268	TEM			
48/0	15	53	TORRES TORRES, FRANCISCO (HERE-DEROS)	9	TEM	Viña Secano		
49/0	15	32	ALCALA RODRIGUEZ, MANUELA	4	TOT	Viña Secano		
				2.136	SER			
				2.128	TEM			
50/0	15	31	ARIAS SAEZ, ANDRES	4	TOT	Viña Secano		
				996	SER			
				1.000	TEM			
51/0	12	24	PINILLA MARTIN, MARIA JOSEFA	387	SER	Labor o Labradío Secano		
				387	TEM			
52/0	12	143	TORRES DURAN, MA-RIA DE LAS NIEVES	1.144	SER	Olivos Secano		
				1.144	TEM			
53/0	12	25	TORRES CANO, LO-RENZO	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				1.039	SER			
				1.042	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
54/0	12	71	SILVA GONZALEZ, MARIA INMACULADA	14	SER	Viña Secano		
				562	TEM			
55/0	12	72	GOMEZ BARROSO, ANACLETO (HEREDEROS)	4	TOT	Labor o Labradío Secano		
				2.200	SER			
				1.187	TEM			
56/0	12	113	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE LOBÓN SL	11	SER	Viña Secano		
				83	TEM			
57/0	12	88	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE LOBÓN SL	4	TOT	Viña Secano		
				821	SER			
				564	TEM			
58/0	12	140	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE LOBÓN SL	475	SER	Viña Secano		
				352	TEM			
59/0	12	45	GOMEZ BARROSO, ALFONSO (HEREDEROS)	983	SER	Viña Secano		
				554	TEM			

(*) Expropiación total:TOT (*) Ocupación temporal: TEM (*) Servidumbre de paso: SER

Cofinanciado por la Unión Europea

Expediente: "Mejora de abastecimiento a Lobón y Guadajira (Badajoz)".

Término municipal: Talavera la Real (Badajoz).

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
2/0	4	37	PEREZ SALGUERO, (MARIA, ANTONIA) PÉREZ SALGUERO, MANUEL (HEREDEROS)	1	SER	Labor o Labradío Regadío		
				45	TEM			
4/0	10	56	PEREZ SALGUERO, (MARIA, ANTONIA) PÉREZ SALGUERO, MANUEL (HEREDEROS)	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				209	SER			
				285	TEM			
5/0	10	3	ROURICH ARDILA, MERCEDES	4	TOT	Olivos Regadío		
				408	SER			
				263	TEM			
6/0	10	2	ARDILA ARDILA, ISABEL MARIA (HEREDEROS)	2.079	SER	Labor o Labradío Regadío		
				2.091	TEM			
7/0	10	6	ARDILA VALLE, MANUELA	3	TEM	Labor o Labradío Regadío		
8/0	10	7	ARDILA VALLE, MANUELA	795	SER	Labor o Labradío Regadío		
				792	TEM			
9/0	10	8	GOMEZ DEL AGUILA, ROBERTO LUIS	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.167	SER			
				1.171	TEM			
10/0	10	10	MORENO ACOSTA, ANASTASIA ARDILA MORENO (ROSARIO, ANTONIO, PILAR, FRANCISCO MIGUEL, ISABEL, M.ª JOSÉ)	1.280	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.164	TEM			
11/0	10	60	BAUTISTA GARCIA, TULIANO BAUTISTA GOMEZ, FRANCISCO JOSE	4	TOT	Huerta Regadío		
				603	SER			
				436	TEM			
12/0	10	62	EN INVESTIGACIÓN	4	TOT	Improductivo		
				323	SER			
				330	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
13/0	10	5025	ARROBAS VACAS (MARIA TERESA, ANA MARIA, MARIA DEL PILAR, MANUEL, JESUS MARIA, MARIA ISABEL, JULIAN FRANCISCO) ARROBAS ALCANTARA, (IGNACIO JOSE, MARIA ROSARIO, MARIA ROCIO) BRAVO ARROBAS, (EMILIO, CRISTINA, JAVIER, PALOMA)	8	TOT	Suelo Urbanizable Olivar regadío		
				3.892	SER			
				3.898	TEM			
14/0	11	5027	FERRERA CHACON, DIEGO	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.366	SER			
				1.359	TEM			
15/0	11	5049	NUÑEZ ANTUNEZ, AVELINO AMIGO CORONADO, JOSEFA	1.892	SER	Olivos Regadío		
				1.890	TEM			
16/0	11	5046	NUÑEZ ANTUNEZ, AVELINO AMIGO CORONADO, JOSEFA	8	TOT	Olivos Regadío		
				1.265	SER			
				1.278	TEM	Labor o Labradío Regadío		
17/0	11	5041	MATAMOROS CARMONA, JOSE ANTONIO NUÑEZ GALVAN, MARIA ISABEL	242	SER	Olivos Regadío		
				241	TEM			
18/0	11	5080	GÓMEZ GÓMEZ, JUAN (HEREDEROS)	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				167	SER			
				171	TEM			
19/0	11	31	VILLALOBOS ARDILA (FRANCISCO JOSÉ, MARÍA JOSÉ) ROURICH ARDILA, (MERCEDES, MARIA ROSARIO)	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.159	SER			
				1.160	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
20/0		34	AGUILA PINAR, CELESTINO			Labor o Labradío Regadío		
21/0		35	GUERRERO VARA, ISABEL Mª BAUTISTA GONZALEZ, FRANCISCO			Labor o Labradío Regadío		
22/0		41	ROSA NUÑEZ, EMILIA			Labor o Labradío Regadío		
23/0		42	BRONCANO VALLE, (VALENTIN, DIEGO MANUEL)			Labor o Labradío Regadío		
24/0		43	TIENZA CUELLAR, (MARIA ANGELES, MARIA LUISA, JUAN LUIS, ANTONIO SANTIAGO, MARIA JOSE DUCE MONTES, JUAN ESTEBAN			Labor o Labradío Regadío		
25/0		46	GARCIA PURIFICACION, LUIS			Olivar Intensivo Regadío		
26/0		53	GARCIA PURIFICACION, LUIS			Olivar Intensivo Regadío		
27/0		47	GARCIA PURIFICACION, LUIS			Olivar Intensivo Regadío		
28/0		48	MANZANO ROMAN, JOSE			Labor o Labradío Regadío		
29/0		49	VALLE CORZO, (MARIA ELOISA, LEOCADIO, MARIA MERCEDES, MARIA VICTORIA)			Labor o Labradío Regadío		
30/0		50	VALLE CORZO, (MARIA ELOISA, LEOCADIO, MARIA MERCEDES, MARIA VICTORIA)			Labor o Labradío Regadío		

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
31/0	11	54	VALLE CORZO, (MARIA VICTORIA, LEOCADIO)	50	SER	Labor o Labradío Regadío		
				50	TEM			
32/0	11	51	VALLE CORZO, (MARIA VICTORIA, LEOCADIO)	978	SER	Labor o Labradío Regadío		
				978	TEM			
33/0	11	5001	GOMEZ CENTENO, MANUELA MILARA RAMOS, MARIA AGUSTINA	1.106	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.106	TEM			
34/0	11	52	VILLALOBOS FERRERUELA, JOSEFA	1.118	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.118	TEM			
35/0	11	5002	CHOCAN SALGUERO, MANUEL	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				262	SER			
				268	TEM			
36/0	13	5035	CHOCAN SALGUERO, MANUEL	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				372	SER			
				376	TEM			
37/0	13	5036	CHOCAN SALGUERO, MANUEL	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				663	SER			
				670	TEM			
38/0	13	5077	CHOCAN SALGUERO, ANTONIO	1.371	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.371	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
39/0	13	5032	CHOCAN SALGUERO, ANTONIO	2.232	SER	Labor o Labradío Regadío		
				2.232	TEM			
40/0	13	5030	MARTINEZ GUTIERREZ, RAMON (HEREDEROS)	1.877	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.877	TEM			
41/0	13	5029	CHOCAN SALGUERO, ANTONIO PALACIOS SANCHEZ MARIA LUZ	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.681	SER			
				1.685	TEM			
42/0	13	5027	VILLALOBOS HERNANDEZ, JUAN GOMEZ VALLE, MARIA DEL CARMEN VILLALOBOS GOMEZ, (DANIEL, JUAN PABLO, MARIA DEL CARMEN)	1.299	SER	Labor o Labradío Regadío		
				1.299	TEM			
43/0	13	5026	MORENO GARCIA, ANTONIO	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				2.532	SER			
				2.536	TEM			
44/0	13	5014	MORENO GARCIA, ANTONIO	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				4.554	SER			
				4.562	TEM			
45/0	13	5012	MORENO SALGUERO, MANUEL	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				963	SER			
				967	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
46/0	13	5015	MARCOS PAVO, ANTONIO	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				1.240	SER			
				1.244	TEM			
47/0	13	5010	VIVA SANDEZ, ANDRES (HEREDEROS)	12	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				2.731	SER			
				2.742	TEM			
48/0	20	5003	DEL AGUILA DURAN, ANTONIA	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				3.132	SER			
				3.136	TEM			
49/0	20	5007	BECERRA SILVA, MARÍA DOLORES	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				3.560	SER			
				3.564	TEM			
50/0	20	5021	RODAO PEREZ, JOSE MANUEL	8	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				3.516	SER			
				3.524	TEM			
51/0	20	5028	GÓMEZ SALGUERO, ANTONIO GÓMEZ CORZO, M.ª JOSÉ	8	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				3.119	SER			
				3.126	TEM			
51/1	20	5028	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS RODAO, S.L.	Indemnización por Arrendamiento Rústico				
52/0	20	5050	MARCOS PAVO, FRANCISCO GUERRERO LÓPEZ, MARÍA CRISTINA	4	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				2.967	SER			
				2.941	TEM			
53/0	20	5058	BLANCO GARCIA, (FRANCISCO JAVIER, MIGUEL) NUÑEZ BASAGO, MARIA DEL CARMEN	4	TOT	Almendro Regadío		
				3.250	SER			
				3.254	SER			
				226	TEM			

Cofinanciado por la Unión Europea

Finca	Polígono	Parcela	Titulares	M² Ocupados	Ocupación (*)	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
54/0	20	5079	PURIFICACION RUIZ, ISABEL (HEREDEROS) PURIFICACION RUIZ, CARMEN (HEREDEROS)	12	TOT	Labor o Labradío Regadío		
				2.878	SER			
				2.890	TEM			
55/0	43488	05	DURAN CORZO, ANTONIO MOTA ANTEQUERA, ROSA MARÍA DURAN CORZO, JACINTO SAEZ MARTINEZ PIRON, JUAN LUIS	524	SER	Zonas Urbanas		
				524	TEM			
56/0	43488	04	TIENZA CUELLAR, (MARIA ANGELES, MARIA LUISA, JUAN LUIS, MARIA JOSE, ANTONIO SANTIAGO) DUCE MONTES, JUAN ESTEBAN	569	SER	Zonas Urbanas		
				569	TEM			
57/0	43488	03	CHOCAN SALGUERO, (AVELINO, MARIA, ANTONIO, MANUEL)	510	SER	Zonas Urbanas		
				510	TEM			
58/0	43488	02	BOLAÑOS MANZANO (MARIA ESPERANZA, MARIA CARMEN)	261		Zonas Urbanas		
				226				

(*) Expropiación total:TOT (*) Ocupación temporal: TEM (*) Servidumbre de paso: SER

Cofinanciado por la Unión Europea